

Criterios a tomarse en consideración por parte del Comité de Aceptación.



- 1.- Revisión por parte del Comité de Aceptación ** de la solicitud de ingreso o re-ingreso al Grupo DXXE, antecedentes personales, así como el Certificado de Aptitud vigente expedido por COFETEL (Estaciones XE) o documento que lo acredite como Radio Aficionado (Estaciones extranjeras), documentos que se solicitarán junto con todos los que aporte para certificación de actividad en radio.
- 2.- Verificar con el AWARD MANAGER, el DXXE AWARD otorgado.
- 3.- Comprobar que cuenta con al menos 150 entidades DXCC confirmadas en modalidad mixta por medio de papel o electrónicamente.
- 3a.- En caso de que el solicitante no cuente con ese número, se revisarán con detalle todos los documentos e historial de actividades que adjunten, así como copia de certificados, diplomas (DXCC, WAS, WAZ, TPA, VUCC, IARU, IOTA, así como los otorgados por FMRE., A.C. etc.) y publicaciones de participaciones en Dxpediciones, concursos de DX nacionales e internacionales, (CQ WW, ARRL, IARU, FMRE, etc.), así como el número de contactos estimados en los mismos, sus modalidades (SSB, CW, DIGITAL, etc.) y en actividad de DX dentro del período de un año y que serán evaluados para acreditar actividad importante y en consecuencia se tomarán en cuenta para su consideración.
- 4.- El Comité de Aceptación ** a criterio, podrá en un momento dado requerir al solicitante más y precisa documentación y/o pruebas de actividad pasada o reciente de forma que se cuente con la información suficiente para tomar una decisión.
- 5.- Cualquier situación no prevista en los REQUERIMIENTOS, en la que el solicitante aporte otros elementos diferentes o extras a los que se piden y sean meritorios, serán tomados en cuenta para su evaluación de igual forma.
- 6.- En casos especiales, el Comité de aceptación podrá hacer consultas entre los integrantes del grupo a fin de formarse un criterio más amplio y sólido para la aceptación de un ingreso o re-ingreso.

** El Comité de Aceptación se conforma de la Mesa Directiva, Comisionados y Coordinador de Admisiones.

El Grupo DXXE, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud, en base a los criterios y antecedentes del aspirante, aun cuando cumpla con los requisitos obligatorios.

